

CONCUERDAN EN LA INSUFICIENCIA DE LA RESOLUCIÓN

Parlamentarios regionales se manifiestan en contra de medidas cautelares para 3 imputados por caso Bruma

POR LEONARDO PAREDES ZAPATA
FOTOS CARLOS ALARCÓN DUARTE



Senadora Paulina Vodanovic.



Diputado Jorge Guzmán.



Diputada Consuelo Veloso.

TALCA. Con la expectativa de las familias de las víctimas del caso Bruma puestas en la formalización de los imputados, el Juzgado de Garantía de Coronel decretó arraigo nacional y firma quincenal para los tres acusados. La noticia causó indignación en los cercanos de los siete tripulantes, por lo que parlamentarios regionales alzaron la voz por la insuficiencia de las cautelares. El diputado Jorge Guzmán calificó de malas noticias las novedades emitidas por el juzgado con respecto del caso. "La firma

quincenal, el arraigo nacional y la prohibición de contacto creemos que no es suficiente, es un hecho que le costó la vida a siete pescadores artesanales de la Región del Maule. Esperábamos medidas cautelares más gravosas como el arresto domiciliario o la presión preventiva", señaló. Por su parte, la diputada Consuelo Veloso reconoció la facultad del poder judicial, pero expresó no entender la resolución. "A esos tripulantes de la embarcación Cobra, que tuvieron conocimiento en todo momento de lo que hicieron, de esas muertes

que con su negligencia provocaron, con siete familias detrás que hasta el día de hoy los lloran, no se entiende", afirmó. Por último, la senadora Paulina Vodanovic se manifestó su solidaridad con la causa y con los familiares de los siete de Constitución, por las bajas cautelares que resolvió el Juzgado de Coronel. "Ha pasado mucho tiempo en el que no se avanza. Vamos a seguir junto a las familias afectadas y junto a la comunidad de Constitución exigiendo justicia por la Bruma", finalizó.